

Servicios de Conversión | Términos y Condiciones

El presente acuerdo de servicios de conversión (el “Acuerdo de Servicios de Conversión” o el “Acuerdo”) se celebra en la fecha de firma del mismo por el Cliente (según se define más adelante), y por The OTC Desk, S.A. de C.V., sociedad constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, con domicilio social en México ("OTC Desk"). El Cliente y OTC Desk se denominarán conjuntamente como las “Partes” y, cada una, como una “Parte”.

DECLARACIONES

A. OTC Desk realiza actividades relacionadas con criptoactivos y, para efectos de la legislación mexicana aplicable en materia de prevención de lavado de dinero, opera como sujeto obligado en carácter de quien realiza Actividades Vulnerables (según corresponda) y atiende los requerimientos de las autoridades competentes; y

B. El Cliente desea obtener determinados servicios de OTC Desk, y OTC Desk está dispuesto a prestar dichos servicios conforme a los términos del presente Acuerdo. Dichos servicios incluyen, entre otros, la adquisición, tenencia, venta y transferencia de criptoactivos.

POR LO TANTO, en consideración de los antecedentes y de las declaraciones, garantías y acuerdos mutuos aquí establecidos, las Partes acuerdan lo siguiente:

1. Definiciones

“Acuerdos Suplementarios” tiene el significado establecido en la cláusula 2.3.

“Aplicación OTC” significa la aplicación utilizada por el Cliente para acceder a los Servicios de Conversión.

“Autoridad” significa cualquier autoridad gubernamental, regulatoria, administrativa o judicial con jurisdicción sobre las Partes en relación con este Acuerdo.

“Canal Autorizado” significa los métodos de comunicación aprobados por OTC Desk y acordados con el Cliente, incluyendo, sin limitar, teléfono, correo electrónico y la Aplicación OTC.

“Cliente” significa cualquier persona física o moral que: (i) haya creado una Cuenta con OTC Desk; (ii) haya aceptado electrónicamente el presente Acuerdo; o (iii) haya solicitado, instruido o ejecutado cualquier Operación de Conversión a través de un Canal Autorizado, independientemente de la firma física del presente documento.

Se considerará que el Cliente acepta y queda obligado por los términos del presente Acuerdo desde el momento en que utilice los Servicios de Conversión, envíe una Instrucción de

Operación, presente una Orden o realice cualquier acto que implique el uso de los servicios ofrecidos por OTC Desk.

La persona que actúe en nombre de una persona moral declara contar con facultades suficientes para obligarla en términos del presente Acuerdo, siendo responsable frente a OTC Desk por cualquier falta de representación o exceso de facultades.

La aceptación electrónica o el uso de los Servicios de Conversión constituirá consentimiento expreso en términos del Código de Comercio y demás legislación aplicable en materia de contratación electrónica.

“Confirmación de Operación” tiene el significado establecido en la cláusula 3.2.3.

“Cuenta” significa la cuenta creada por el Cliente para utilizar los servicios de OTC Desk.

“Error Manifiesto” significa cualquier error u omisión evidente, incluyendo cotización errónea, que sea manifiesta o palpable considerando el mercado.

“Hora de Expiración” tiene el significado establecido en la cláusula 3.3.3.

“Información Confidencial” significa cualquier información divulgada por una Parte a la otra que (i) esté marcada como confidencial o, por su naturaleza, deba considerarse confidencial; incluyendo los términos del Acuerdo, Precios, Instrucciones, Órdenes y Operaciones.

“Instrucción de Operación” significa una solicitud o instrucción del Cliente a OTC Desk a través de un Canal Autorizado para celebrar una Operación de Conversión con base en un Precio.

“Ley Aplicable” significa la legislación de los Estados Unidos Mexicanos y cualquier otra norma aplicable y sus reformas.

“Límites de Operación” tiene el significado establecido en la cláusula 3.4.2(e).

“Orden” significa una instrucción emitida por el Cliente a OTC Desk a través de un Canal Autorizado para solicitar una Operación de Conversión conforme a los parámetros de la Orden.

“Orden Aceptada” tiene el significado establecido en la cláusula 3.3.2.

“Operación de Conversión” tiene el significado establecido en la cláusula 2.2.

“Personas Relacionadas” tiene el significado establecido en la cláusula 13.2.

“Precio” tiene el significado establecido en la cláusula 3.1.1.

“Servicios de Conversión” tiene el significado establecido en la cláusula 2.2.

“Solicitud de Precio” significa una solicitud del Cliente a OTC Desk a través de un Canal Autorizado para recibir un Precio.

1.2 Todos los términos y referencias utilizados en este Acuerdo que no se definan en el mismo tendrán el significado que se les otorgue en los Acuerdos Suplementarios. En caso de conflicto o inconsistencia entre este Acuerdo y los Acuerdos Suplementarios, este Acuerdo prevalecerá respecto de los servicios aquí contemplados, salvo que se establezca expresamente lo contrario.

2. Objeto y Alcance

2.1 Este Acuerdo establece los términos y condiciones que rigen la prestación de los Servicios de Conversión.

2.2 El Cliente celebrará operaciones bilaterales de conversión con OTC Desk en Criptoactivos o de Moneda Fiduciaria a Criptoactivos, conforme a una Instrucción de Operación y/o una Orden presentada por el Cliente a OTC Desk a través de un Canal Autorizado (la "Operación de Conversión"). Las Instrucciones de Operación, Órdenes y Operaciones de Conversión se denominarán conjuntamente los "Servicios de Conversión".

2.3 El presente Acuerdo constituye el acuerdo íntegro entre las Partes respecto de su objeto y sustituye cualquier acuerdo previo celebrado entre ellas relacionado con los Servicios de Conversión. Ninguna manifestación o acuerdo previo tendrá efecto si no se encuentra expresamente incorporado en este Acuerdo.

3. Servicios de Conversión

3.1 Precios

3.1.1 OTC Desk podrá proporcionar precios para Operaciones de Conversión en respuesta a una Solicitud de Precio a través de un Canal Autorizado ("Precios"), consistentes en un precio de compra o un precio de venta (o ambos cuando corresponda), según determine OTC Desk a su entera discreción.

3.1.2 El Cliente reconoce y acepta que:

(a) OTC Desk determinará los Precios a su entera discreción y podrá dejar de proporcionar Precios respecto de algunos o todos los productos o servicios, algunos o todos los Criptoactivos y/o dejar de utilizar un Canal Autorizado en cualquier momento y por cualquier motivo, sin previo aviso.

(b) OTC Desk tendrá plena discreción para decidir si responde o no a una Solicitud de Precio.

(c) Los Precios están sujetos a cambios constantes y, aunque OTC Desk procura proporcionar Precios actualizados, pueden surgir circunstancias en las que el Precio proporcionado sea inválido al momento de recibir OTC Desk una Instrucción de Operación relacionada con dicho Precio. OTC Desk determinará por cuánto tiempo permanece válido un Precio, a su entera discreción, y lo comunicará al Cliente. Una Instrucción de Operación presentada respecto de un Precio que ya no sea válido será rechazada.

(d) Los Precios se proporcionan exclusivamente para el uso del Cliente en los Servicios de Conversión y el Cliente no podrá comunicar, divulgar o utilizar los Precios para ningún otro fin (incluyendo a competidores) sin el consentimiento previo de OTC Desk, salvo que este Acuerdo disponga otra cosa.

(e) Cualquier Precio proporcionado por OTC Desk podrá incluir diferencial (bid-ask spread) y/o un margen determinado por OTC Desk, lo cual será comunicado al Cliente.

3.2 Instrucciones de Operación

3.2.1 El Cliente podrá solicitar una Operación de Conversión mediante el envío de una Instrucción de Operación. Cada Instrucción de Operación deberá incluir los detalles que OTC Desk solicite de tiempo en tiempo dependiendo del tipo de operación, incluyendo sin limitar: (i) los pares de negociación correspondientes; (ii) el Precio (que deberá ser el último Precio recibido de OTC Desk y que no haya expirado ni haya sido retirado por OTC Desk, sin perjuicio de que OTC Desk pueda ejecutar, a su discreción, una Instrucción que refiera a un Precio expirado); y (iii) el monto nominal aplicable (sujeto a mínimos y máximos que OTC Desk pueda establecer).

3.2.2 El Cliente reconoce y acepta que:

(a) Una Instrucción de Operación enviada por el Cliente a través de un Canal Autorizado constituye una oferta para celebrar una Operación de Conversión entre el Cliente y OTC Desk en los términos de dicha Instrucción, la cual podrá ser aceptada o rechazada por OTC Desk a su entera discreción.

(b) OTC Desk no tendrá obligación de aceptar ninguna Instrucción de Operación.

(c) Si una Instrucción es ambigua o inconsistente, OTC Desk podrá actuar conforme a una interpretación razonable de buena fe.

(d) OTC Desk podrá negarse a celebrar una Operación de Conversión, aceptar o actuar respecto de una Instrucción sin necesidad de expresar motivos o notificar previamente al Cliente. Nada en este Acuerdo obliga a OTC Desk a celebrar Operaciones de Conversión con el Cliente.

(e) Una Instrucción que no sea recibida por OTC Desk por cualquier motivo (incluyendo falla o retraso del Canal Autorizado) se considerará rechazada.

(f) Una vez enviada a OTC Desk, una Instrucción no podrá ser retirada, cancelada o modificada por el Cliente, independientemente de cualquier inexactitud o error.

3.2.3 Una vez ejecutada una Instrucción, OTC Desk proporcionará confirmación expresa al Cliente a través de un Canal Autorizado indicando que la Operación ha sido “hecha”, “confirmada” o “ejecutada” (la “Confirmación de Operación”). La ejecución constituirá un acuerdo vinculante entre las Partes en los términos de la Instrucción correspondiente.

3.2.4 Cualquier retraso en la Confirmación de Operación no afectará la validez de la Operación. Si el Cliente no recibe confirmación oportunamente, deberá contactar a OTC Desk a través de un Canal Autorizado para confirmar el estatus.

3.2.5 El Cliente será responsable de conciliar la Confirmación de Operación con sus propios registros y notificar de inmediato a OTC Desk cualquier discrepancia sospechada, la cual se gestionará conforme a la cláusula 4.

3.3 Órdenes

3.3.1 El Cliente podrá presentar Órdenes a OTC Desk a través de un Canal Autorizado especificando sus términos conforme OTC Desk indique de tiempo en tiempo. El Cliente podrá solicitar modificar o cancelar Órdenes existentes siempre que no hayan sido ejecutadas. OTC Desk podrá aceptar o rechazar dichas solicitudes a su entera discreción. Si OTC Desk acepta una modificación, la Orden modificada se tratará como una nueva Orden.

3.3.2 A diferencia de las Instrucciones de Operación, la ejecución de Órdenes no depende de un Precio previamente proporcionado. OTC Desk podrá aceptar o rechazar cualquier Orden. Una Orden aceptada por OTC Desk (una “Orden Aceptada”) podrá posteriormente ser devuelta al Cliente a discreción de OTC Desk, y OTC Desk no estará obligado a ejecutar ninguna Operación de Conversión en respuesta a una Orden, aun cuando sea una Orden Aceptada.

3.3.3 Una Orden Aceptada podrá ejecutarse total o parcialmente en cualquier momento posterior a su aceptación, pero no después del momento máximo de ejecución (si lo hay) indicado en la Orden (la “Hora de Expiración”). Cualquier parte no ejecutada expirará en la Hora de Expiración. OTC Desk notificará al Cliente la ejecución a través de un Canal Autorizado; cualquier falla o retraso en notificar no afectará la efectividad de la Operación.

3.3.4 OTC Desk no garantiza que una Orden pueda aceptarse y ejecutarse íntegramente, ya que puede depender de factores fuera de su control. OTC Desk podrá agregar o eliminar tipos de Órdenes a su discreción.

3.4 Operaciones de Conversión

3.4.1 OTC Desk celebrará Operaciones de Conversión como principal. El Cliente acepta celebrar Operaciones como principal y no como agente en representación de terceros. En consecuencia, las obligaciones de OTC Desk serán exclusivamente frente al Cliente.

En ningún caso los recursos recibidos por OTC Desk constituirán depósito bancario, captación de recursos del público ni relación fiduciaria, ni generarán obligación de pago de intereses o rendimientos a favor del Cliente.

3.4.2 El Cliente reconoce y acepta que:

(a) Las Operaciones se proporcionan sin asesoría: OTC Desk no brinda recomendaciones financieras, legales o de ningún tipo sobre el mérito de ninguna Operación.

(b) El Cliente es un operador diligente y experimentado y es el único responsable de sus decisiones. OTC Desk no proporciona asesoría de inversión, legal, fiscal u otra. El Cliente será responsable de cualquier reporte requerido por la Ley Aplicable.

(c) OTC Desk no garantiza liquidez en ningún Criptoactivo y no se responsabiliza por pérdidas derivadas de iliquidez.

(d) El Cliente asume el riesgo de las Operaciones.

(e) Las Instrucciones, Órdenes u Operaciones pueden estar sujetas a límites de riesgo y/o crédito impuestos por OTC Desk ("Límites de Operación"), que podrán ser generales o específicos.

(f) OTC Desk podrá rechazar, cancelar o modificar cualquier Instrucción u Orden que incumpla o pueda incumplir Límites de Operación, sin responsabilidad por pérdidas derivadas de ello.

(g) El Cliente se obliga a cooperar y proporcionar información y datos que OTC Desk considere razonablemente necesarios para establecer Límites de Operación o para atender requerimientos de la Autoridad o de la Ley Aplicable.

(h) En caso de que OTC Desk reciba Moneda Fiduciaria del Cliente para utilizar los Servicios de Conversión, dicha Moneda Fiduciaria se mantendrá únicamente para efectos de ejecución y liquidación de operaciones y no constituye un depósito bancario ni una relación de custodia financiera.

4. Error Manifiesto

4.1 El Cliente reconoce que, en ausencia de Error Manifiesto, los registros de OTC Desk respecto de Operaciones serán finales y concluyentes. No obstante, OTC Desk podrá rectificar cualquier error probado a su satisfacción y exigir la devolución inmediata de Criptoactivos acreditados o transferidos erróneamente, debiendo el Cliente devolverlos dentro de las 48 horas siguientes al requerimiento.

4.2 Cualquier objeción del Cliente deberá acompañarse de evidencia de soporte y presentarse oportunamente. El Cliente se obliga a mantener registros adecuados de Órdenes y Operaciones según la Ley Aplicable.

4.3 Una Confirmación de Operación que no refleje con exactitud una Operación: (a) no afecta la validez de la Operación; y (b) cuando exista Error Manifiesto, no otorga al Cliente derecho a exigir lo registrado incorrectamente.

4.4 OTC Desk se reserva el derecho de anular o revertir desde su origen cualquier Operación que involucre o derive de Error Manifiesto, o de modificar sus detalles para reflejar lo que OTC Desk considere, de buena fe, correcto o razonable.

5. Pérdidas

5.1 Sin perjuicio de otras disposiciones y en ausencia de fraude o mala fe, OTC Desk no será responsable por pérdidas directas o indirectas derivadas de Errores Manifiestos, incluyendo pérdida de utilidades u oportunidades, aun si fueran previsibles.

5.2 OTC Desk no será responsable por no aceptar Instrucciones u Órdenes ni por ejercer discreciones conferidas por este Acuerdo, ni por pérdidas o demoras en transmisión o interceptación indebida de comunicaciones a través de un Canal Autorizado.

6. Comisiones y Liquidación

6.1 El Cliente pagará las comisiones, gastos y cargos aplicables conforme determine OTC Desk de tiempo en tiempo, así como cualquier otra cantidad pagadera bajo este Acuerdo y los Acuerdos Suplementarios.

6.2 Todas las Operaciones se liquidan mediante transferencia de moneda fiduciaria y/o criptoactivos, según aplique, hacia/desde la cuenta del Cliente. No habrá neteo entre múltiples Operaciones salvo pacto escrito distinto.

7. Valuaciones

7.1 OTC Desk no está obligado a proporcionar valuaciones. Si las proporciona, serán sólo informativas y para uso exclusivo del Cliente.

7.2 Salvo indicación distinta, las valuaciones serán indicativas con base en niveles de mercado medio. Podrán incluir ajustes por tamaño de operación, liquidez y/o uso de capital.

7.3 Para ciertas Operaciones, podrán requerirse supuestos sobre condiciones futuras y valuaciones con base en modelos internos; supuestos distintos pueden arrojar resultados distintos.

7.4 Las valuaciones no representan términos reales a los que podrían celebrarse o liquidarse Operaciones.

7.5 OTC Desk no será responsable por errores u omisiones en valuaciones ni por pérdidas derivadas de su uso por el Cliente o terceros.

8. Propiedad Intelectual, Marcas y Publicidad

8.1 Todo derecho, título e interés sobre los servicios, tecnología, mejoras y cualquier contenido relacionado es propiedad exclusiva de OTC Desk y/o sus licenciantes.

8.2 "OTC Desk" y sus logotipos son marcas de OTC Desk o de sus licenciantes. El Cliente no podrá copiarlas o utilizarlas sin consentimiento previo por escrito.

8.3 OTC Desk podrá identificar públicamente al Cliente como cliente o socio en materiales de marketing, incluyendo el uso de su logo, siempre evitando implicar patrocinio o afiliación falsa. El marketing conjunto requerirá aprobación mutua previa.

9. Plazo y Terminación

9.1 El presente Acuerdo tendrá una vigencia indefinida y permanecerá en vigor hasta que cualquiera de las Partes lo termine conforme a lo previsto en esta cláusula.

9.2 Este Acuerdo podrá terminarse: (i) por cualquiera de las Partes con 30 días naturales de aviso, sin causa; o (ii) de inmediato por OTC Desk si (a) considera razonablemente que las Operaciones, el Acuerdo o las actividades del Cliente pueden ser contrarias a la Ley Aplicable o a una Autoridad; (b) OTC Desk está obligado a hacerlo por Ley Aplicable o por instrucción de cualquier Autoridad; o (c) OTC Desk determina razonablemente que el Cliente genera riesgo reputacional para OTC Desk o sus afiliadas.

9.3 En caso de terminación, cualquier Operación pendiente se terminará de inmediato y las comisiones adeudadas serán exigibles de inmediato.

10. Confidencialidad

10.1 Cada Parte acuerda: (i) mantener la Información Confidencial de la otra Parte en estricta confidencialidad y tomar precauciones razonables; (ii) no divulgarla a terceros; y (iii) no utilizarla salvo para los fines de este Acuerdo.

10.2 Cada Parte podrá divulgar Información Confidencial a proveedores, empleados y consultores que necesiten conocerla, siempre que estén sujetos a obligaciones de confidencialidad al menos tan protectoras como las aquí previstas, y la Parte divulgante seguirá siendo responsable por sus actos u omisiones.

10.3 Estas obligaciones no aplican a información que: (i) sea pública sin culpa del receptor; (ii) se conociera legítimamente antes; (iii) se obtenga legítimamente de un tercero con derecho a divulgarla; o (iv) se desarrolle independientemente sin acceso a Información Confidencial.

11. Monitoreo y Auditoría

11.1 En la medida permitida por la Ley Aplicable, cada Parte notificará oportunamente a la otra si tiene conocimiento de actividad fraudulenta, ilegal, engañosa o abusiva. Una vez notificada, cada Parte empleará esfuerzos comercialmente razonables para determinar si procede terminar o suspender el acceso a los servicios.

11.2 El Cliente cooperará razonablemente con cualquier revisión, requerimiento de información, visita o auditoría por una Autoridad respecto de OTC Desk, sus afiliadas o proveedores, en la medida solicitada por dicha autoridad. El Cliente procurará que sus proveedores cumplan lo anterior.

12. Declaraciones y Garantías

12.1 Además de lo previsto en los Acuerdos Suplementarios, el Cliente declara y garantiza, cada vez que presenta una Instrucción u Orden, que:

- (a) Es un operador experimentado, comprende el uso de Criptoactivos y puede evaluar los méritos y riesgos de las Operaciones.
- (b) Actúa por cuenta propia y ha tomado decisiones independientes para celebrar la Operación, con asesoría de sus propios consultores si lo considera necesario.
- (c) No se basa en comunicaciones de OTC Desk como asesoría de inversión ni como recomendación; OTC Desk no actúa como fiduciario o asesor del Cliente.

13. Limitación de Responsabilidad

13.1 El Cliente reconoce que el uso de Canales Autorizados conlleva riesgos y asume responsabilidad por pérdidas derivadas de acciones u omisiones del Cliente o por mal uso de dichos canales.

13.2 Sin perjuicio de otras limitaciones en los Acuerdos Suplementarios y salvo que la responsabilidad no pueda excluirse por Ley Aplicable, ni OTC Desk ni sus personas relacionadas (directores, socios, empleados, agentes, proveedores, etc.) serán responsables por pérdidas derivadas directa o indirectamente de: (i) cualquier Precio; (ii) errores u omisiones en Canales Autorizados; (iii) fallas o demoras de transmisión/recepción de Instrucciones u Órdenes o notificaciones; o (iv) accesos no autorizados.

13.3 Bajo ninguna circunstancia OTC Desk o sus personas relacionadas serán responsables por daños indirectos, punitivos, especiales o consecuenciales.

13.4 OTC Desk no será responsable por incumplimiento o demora por fuerza mayor o causas fuera de su control razonable.

13.5 La responsabilidad total agregada de OTC Desk y sus Personas Relacionadas derivada o relacionada con este Acuerdo, ya sea contractual, extracontractual o de cualquier otra naturaleza, no excederá del monto total efectivamente pagado por el Cliente a OTC Desk durante los doce (12) meses anteriores al evento que dio origen a la reclamación.

14. Legislación Aplicable

14.1 Este Acuerdo se registrará e interpretará conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, sin considerar reglas de conflicto de leyes.

14.2 Las Partes acuerdan que cualquier controversia se resolverá conforme a los procedimientos establecidos en los Términos de Servicio de OTC Desk, y en su defecto, ante los tribunales competentes que correspondan conforme a derecho.

15. Disposiciones Generales

15.1 Notificaciones. Salvo disposición distinta, toda notificación relacionada con este Acuerdo deberá hacerse por escrito y entregarse personalmente o enviarse por mensajería, correo certificado o correo electrónico a los domicilios/direcciones que las Partes designen.

15.2 Modificaciones. Este Acuerdo sólo podrá modificarse por escrito, firmado por ambas Partes, salvo disposición expresa en contrario.

15.3 Acuerdo íntegro. Este Acuerdo constituye el acuerdo total entre las Partes y sustituye cualquier acuerdo previo relacionado con su objeto.

15.4 Cesión. Ninguna Parte podrá ceder derechos u obligaciones sin consentimiento previo por escrito de la otra Parte; OTC Desk podrá ceder a afiliadas o en reestructuraciones corporativas, fusiones o ventas sustanciales, con notificación al Cliente.

15.5 Renuncia y divisibilidad. La falta de ejercicio de un derecho no constituye renuncia. Si alguna disposición se declara inválida, el resto permanecerá vigente.

16. Cumplimiento Normativo y Origen Lícito de Recursos

16.1 El Cliente declara y garantiza que todos los recursos, fondos, activos virtuales y demás bienes que entregue, transfiera o utilice en relación con los Servicios de Conversión provienen de actividades lícitas y no se encuentran relacionados directa o indirectamente con actividades ilícitas, incluyendo lavado de dinero, financiamiento al terrorismo o cualquier otro delito previsto en la Ley Aplicable.

16.2 El Cliente declara que actúa por cuenta propia y que es el beneficiario final de los recursos utilizados en las Operaciones, salvo que haya informado por escrito a OTC Desk la existencia de un beneficiario final distinto, proporcionando la documentación correspondiente.

16.3 El Cliente se obliga a proporcionar a OTC Desk toda la información y documentación que sea requerida para efectos de cumplimiento de la legislación mexicana en materia de prevención de lavado de dinero, incluyendo información de identificación, beneficiario final, origen de recursos y propósito de las operaciones.

16.4 OTC Desk podrá, en cualquier momento y sin incurrir en responsabilidad alguna:

- a) requerir información o documentación adicional;
- b) rechazar o suspender Operaciones;
- c) retener temporalmente recursos cuando resulte necesario para análisis de cumplimiento;

- d) bloquear o cancelar la Cuenta;
- e) reportar operaciones a la Autoridad competente;

cuando lo considere necesario para cumplir con la Ley Aplicable o atender requerimientos de Autoridad.

16.5 El incumplimiento de esta cláusula constituirá causa de terminación inmediata del presente Acuerdo sin responsabilidad para OTC Desk.

17. Indemnización

El Cliente se obliga a sacar en paz y a salvo e indemnizar a OTC Desk y a sus Personas Relacionadas frente a cualquier reclamación, daño, pérdida, sanción, multa, costo o gasto (incluyendo honorarios razonables de abogados) que derive de:

- a) el incumplimiento del Cliente a este Acuerdo;
- b) la falsedad o inexactitud de sus declaraciones;
- c) el uso indebido de los Servicios de Conversión;
- d) el incumplimiento de la Ley Aplicable por parte del Cliente.

18. Impuestos

Cada Parte será responsable del cumplimiento de sus propias obligaciones fiscales derivadas de las Operaciones celebradas bajo este Acuerdo. OTC Desk no será responsable por la determinación, retención o pago de impuestos correspondientes al Cliente, salvo que la Ley Aplicable disponga expresamente lo contrario.